



Resolución N° 042/2021

Visto la solicitud realizada por INDUSTRIAS FRIGORIFICAS LOS PRIMOS SRL representada por su Socio Gerente Señor Pedro José Fossaroli CUIT Nro. 30-71546811-1 para la renovación de la habilitación de su establecimiento de Matanza de Ganado excepto bovino y procesamiento de su carne cumpliendo con la documentación legal y técnica exigida por la Comuna; y

Considerando:

Que este establecimiento cumple con normas de impacto ambiental y desarrollo sustentable requeridos;

Que es interés de esta Comuna continuar con la concesión de explotación del predio donde funciona el establecimiento ya que son muchas las fuentes de trabajo que se generan;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
RESUELVE:**

Artículo 1°)- Otorgase la habilitación de INDUSTRIAS FRIGORIFICAS LOS PRIMOS S.R.L. representada por su Socio Gerente Señor Pedro Jose Fossaroli CUIT NRO. 30-71546811-1 para la actividad matanza de ganado excepto Bovino y procesamiento de su carne, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 90, kilómetro 63,80 de esta localidad hasta el 31 de marzo de 2022.

Artículo 2°)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 16 de noviembre de 2021.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz

Recibido 25/11/21
α 
Germán Ferrer
36005277